



Bruselas, 23 de marzo de 2022  
(OR. fr)

7215/22

RECH 131  
COAFR 77

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Aprobación del Consejo con vistas a entablar negociaciones entre la Unión Europea (UE) y la Unión Africana (UA) en relación con un programa conjunto de innovación - Autorización para negociar un instrumento no vinculante

---

1. El 4 de marzo de 2022, la Comisión informó al Grupo «Investigación» de su intención de entablar, en nombre de la Unión, negociaciones sobre un instrumento no vinculante relativo a un programa conjunto de innovación entre la UE y la Unión Africana (UA), con vistas a su adopción en la reunión ministerial UE-UA sobre investigación e innovación prevista para principios de 2023<sup>1</sup>.
2. El desarrollo de un programa conjunto entre la UE y la UA tiene su origen en las Conclusiones del Consejo de 28 de septiembre de 2021 sobre el enfoque global para la investigación y la innovación y tiene por objeto apoyar el desarrollo de capacidades de investigación y la traducción de los resultados de la investigación en beneficios socioeconómicos y medioambientales.
3. Se entiende que la Comisión volverá a dirigirse al Consejo al término de las negociaciones con objeto de solicitar la autorización del Consejo para la firma, en nombre de la UE, del acuerdo de alto nivel.

---

<sup>1</sup> 6642/22.

4. En vista de lo expuesto, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que autorice a la Comisión a negociar el citado programa conjunto de innovación entre la UE y la UA.
-